



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Vicencosejería

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Andalucía

Clave: 2022/363764

Título: CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE SEVILLA TRAMO NORTE: PINO MONTANO – PRADO DE

SAN SEBASTIÁN. SUBTRAMO: RAMAL TÉCNICO NORTE

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.624.708,57 Euros. Importe IVA 21%: 1.181.188,80 Euros. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 6.805.897,37 Euros. El Valor estimado del contrato es de 6.749.650,28 Euros.

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Aprobado el proyecto de construcción mediante Resolución de la entonces Dirección General de Movilidad de fecha 13 de abril de 2014, y vista la memoria justificativa realizada por la Subdirección de Movilidad, de fecha 12 de mayo de 2022, posteriormente modificada con fecha 9 de junio de 2022, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE SEVILLA TRAMO NORTE: PINO MONTANO – PRADO DE SAN SEBASTIÁN. SUBTRAMO: RAMAL TÉCNICO NORTE", con fecha 13 de mayo de 2022 se acuerda el Inicio del expediente de contratación de referencia, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda) en el informe 2022/142, de 7 de junio de 2022, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 14 de junio de 2022, y constando la autorización del gasto correspondiente, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con esa misma fecha.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 17 de junio de 2022, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 19 de julio de 2022.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

FCC CONSTRUCCION, S.A.
SACYR CONSTRUCCION, S.A.
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		05/12/2022 18:29:47	PÁGINA: 1/4	
VERIFICACIÓN	NJyGwmcM8q7Aw6qLwlGgPzWbGc7m59	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/





UTE DRAGADOS, S.A., AZVI, S.A.U., MARTIN CASILLAS, S.L.U.
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., AGUAS CAMINOS Y PUENTES, S.L.
UTE CARMOCON S.A., CONSTRUCCION REHABILITACION Y ANDENES, S.L., VIALOBRA, S.L.
UTE ALDESA CONSTRUCCIONES S.A., COALVI, S.A.
UTE LANTANIA, S.A., DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.
UTE ACCIONA CONSTRUCCION S.A., CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, SANDO, S.A.
UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L., IMATHIA CONSTRUCCION, S.L.
UTE FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., HELIOPOL, S.A.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 21 de julio de 2022 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos". En dicha sesión la mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de la documentación a los siguientes licitadores:

UTE DRAGADOS, S.A., AZVI, S.A.U., MARTIN CASILLAS, S.L.U.
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., AGUAS CAMINOS Y PUENTES, S.L.
UTE CARMOCON, S.A., CONSTRUCCION REHABILITACION Y ANDENES, S.L., VIALOBRA, S.L.
UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A., COALVI, S.A.
UTE LANTANIA, S.A., DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

Comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, en la sesión de la Mesa de contratación de 28 de julio de 2022 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados. A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor" que son remitidos a la Comisión técnica a fin de que emita el correspondiente informe.

El día 18 de octubre de 2022 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe presentado por la Comisión Técnica Asesora sobre la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, acordándose su rechazo y devolución a la Comisión a efectos de completar y aclarar omisiones y deficiencias puestas de manifiesto en dicha sesión.

La cuarta sesión de la Mesa de Contratación tiene lugar el día 7 de noviembre de 2022 aprobándose, tras su análisis, el informe de fecha 3 de noviembre de 2022 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor.

A la vista de dicho informe y considerando la existencia de licitadores que han incluido en el sobre n.º 2 información reservada al sobre n.º 3, la Mesa acuerda la exclusión de las siguientes proposiciones:

FCC CONSTRUCCIÓN, SA
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO
UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR SL IMATHIA CONSTRUCCION SL
UTE FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. HELIOPOL S.A.

Seguidamente se da lectura a la puntuación obtenida en la valoración de los citados criterios y se realiza la apertura de los sobres n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		05/12/2022 18:29:47	PÁGINA: 2/4	
VERIFICACIÓN	NJyGwmcM8q7Aw6qLwlGgPzWbGc7m59	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/





La Mesa procede al examen de los mismos para identificar aquellas ofertas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XI de PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de los siguientes licitadores:

UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. AGUAS CAMINOS Y PUENTES, S.L. UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A COALVI SA

La Mesa de Contratación se reúne en su quinta sesión el día 15 de noviembre de 2022 para valorar el informe técnico fecha 14 de noviembre de 2022 emitido por la Comisión Técnica Asesora, sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta a los requerimientos efectuados a los licitadores antes relacionados.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores mencionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a UTE LANTANIA SA DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

Con fecha 1 de diciembre de 2022 se reúne la Mesa de contratación en su sexta sesión para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado UTE LANTANIA SA DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L., comprobándose que es completa y reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, al no justificar la viabilidad de las mismas:

UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. AGUAS CAMINOS Y PUENTES, S.L. UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A COALVI SA

SEGUNDO. Adjudicar el contrato CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE SEVILLA TRAMO NORTE: PINO MONTANO – PRADO DE SAN SEBASTIÁN. SUBTRAMO: RAMAL TÉCNICO NORTE a UTE LANTANIA SA DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. por un importe total de adjudicación de 6.393.459,99 €, con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 5.283.851,23 € Importe IVA (21%): 1.109.608,76 €

Importe total de adjudicación: 6.393.459,99 €.

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		05/12/2022 18:29:47	PÁGINA: 3/4	
VERIFICACIÓN	NJyGwmcM8q7Aw6qLwlGgPzWbGc7m59	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/





CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021) El Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		05/12/2022 18:29:47	PÁGINA: 4/4	
VERIFICACIÓN	NJvGwmcM8a7Aw6aLwlGaPzWbGc7m59	ı	https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma/	